

TEMA 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales: régimen de sesiones y acuerdos. Actas y certificaciones de acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

TEMA 11.- La legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: principios inspiradores. Competencia urbanística provincial y municipal.

TEMA 12.- El planeamiento urbanístico: significado y clases de planes. Procedimiento de elaboración y aprobación. Efectos de la aprobación de los planes. Ejecución de los planes. La clasificación del suelo.

TEMA 13.- Intervención en la edificación y uso del suelo: las licencias. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente: las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

TEMA 14.- La gestión pública y la gestión privada. Nuevas formas de gestión pública. Técnicas de gestión pública: la administración por objetivos, la programación de proyectos y otros.

TEMA 15.- Las políticas públicas: análisis, ejecución y evaluación. Control estratégico, control de gestión y control externo. Indicadores de gestión.

TEMA 16.- La Administración Pública española: principios de organización y principios de actuación. La atención al ciudadano: los servicios de información administrativa. La administración prestadora de servicios: la calidad del servicio público. La Administración Electrónica.

TEMA 17.- Procedimientos y formas de la actividad administrativa. La actividad de limitación, arbitral, de servicio público y de fomento. Formas de gestión de los servicios públicos. Ayudas y subvenciones Públicas.

TEMA 18.- Política de inmigración. Régimen de los extranjeros en España. Derecho de asilo y condición de refugiado.

TEMA 19.- Políticas de Igualdad de Género. Normativa vigente.

TEMA 20.- El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen jurídico. Normativa vigente. Las competencias en materia de personal.

TEMA 21.- Selección de personal. Los procesos selectivos en la Administración Pública Local y su conexión con la Oferta de Empleo Público. Principios constitucionales. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario público.

TEMA 22.- Situaciones administrativas. Provisión de puestos de trabajo en la Función Pública Local. La carrera administrativa. Promoción interna. Formación y perfeccionamiento.

TEMA 23.- Derechos y deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 24.- El sistema de retribuciones de los funcionarios locales. Retribuciones básicas y retribuciones complementarias. Las indemnizaciones por razón del servicio.

TEMA 25.- El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Su régimen jurídico. El contrato de trabajo en la Administración Pública. Modalidades. Suspensión. Extinción. Sus causas. El despido.

TEMA 26.- El presupuesto municipal. El Texto Refundido de La Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria: principios presupuestarios generales y estructura. Las leyes de estabilidad presupuestaria aplicada a la Administración Local.

TEMA 27.- Gastos plurianuales. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Ampliaciones de créditos. Incorporaciones de créditos. Generaciones de créditos.

TEMA 28.- Contabilidad pública Local. Concepto. La Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local: Fines, objetivos, ámbito de aplicación y características. La Cuenta General.

TEMA 29.- Control del gasto en la Administración Local. La Intervención Municipal. Función interventora, control financiero permanente y auditoría pública. El Tribunal de Cuentas.

TEMA 30.- Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias: Corrientes y de capital. Anticipos de Caja fija.

TEMA 31.- Los ingresos públicos: concepto y clasificación. El sistema tributario local: Régimen actual. Impuestos municipales.

TEMA 32.- Régimen jurídico de las Tasas y precios públicos municipales, imposición y ordenación. El procedimiento de recaudación.

TEMA 33.- La población y el Padrón municipal.

TEMA 34.- Gestión, comprobación, control y revisión del Padrón municipal.

TEMA 35.- Instrucciones técnicas sobre padrón municipal.

TEMA 36.- Consejo de empadronamiento y Padrón de españoles residentes en el extranjero.

TEMA 37.- La Administración electoral y el Censo electoral.

TEMA 38.- Proceso electoral local. Exposición censo electoral, presentación de candidaturas, constitución de las mesas y votaciones.

09/1615

## 2.3 OTROS

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### Secretaría General

*Corrección de errores a la Orden EDU/6/2009, de 27 de enero (BOC 5 de febrero), por la que se regula la convocatoria para el año 2009 de la jubilación anticipada voluntaria conforme a la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

Advertido error en la transcripción material en la Orden EDU/6/2009, de 27 de enero (BOC 5 de febrero), procede su inmediata subsanación con el fin de corregir los siguientes errores producidos:

Artículo 2º.- Destinatarios.

Procede incluir en el apartado 1 del mismo y dentro del ámbito de aplicación, a continuación de la frase «y pertenecientes a alguno de los siguientes Cuerpos:» añadir lo siguiente: «Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria».

Santander, 5 de febrero de 2009.-El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

09/1823

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

*Información pública de acuerdo de asignación de dedicación exclusiva.*

El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 30 de enero de 2009 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º- Reconocer, con efectos a partir del día 1 de marzo de 2009, la dedicación exclusiva al miembro de esta Corporación que ocupe el cargo de Concejales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

2º- Establecer a favor del Concejales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo que desempeñe su cargo en régimen de dedicación exclusiva una retribución bruta anual de 15.295,56 euros, que se percibirá dividida en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

Estas retribuciones serán objeto de una subida anual igual a la prevista para los funcionarios públicos en las Leyes anuales de Presupuestos del Estado

La dedicación exclusiva tendrá efecto a partir del día 1 de marzo de 2009, con la consiguiente disminución proporcional de las retribuciones a percibir por la misma durante 2009.

3º- Publicar en el Boletín Oficial de Cantabria de forma íntegra el acuerdo plenario, para general conocimiento.

En Valderredible, 3 de febrero de 2009.—El alcalde, Luis Fernando Fernández Fernández.

09/1617

### AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

*Acuerdo por el que se fija el importe por asistencia a los órganos colegiados.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público, que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de cinco de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Segundo.- Fijar el importe de las asistencias por concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados en la siguiente cuantía:

- Pleno: 50,00 euros/sesión.
- Junta de Gobierno: 120,00 euros/sesión.
- Comisiones Informativas:  
Presidente: 120,00 euros.  
Vocales: 30,00 euros.

No se podrá percibir más de una asistencia por día, en caso de que coincidan sesiones de varios órganos colegiados.

Villaescusa, 2 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Almudena Gutiérrez Edesa.

09/1618

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### SOCIEDAD GESTORA AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S. L.

*Anuncio de adjudicación provisional del contrato de consultoría y asistencia para la gestión de los patrocinios del Jacobeo 2010 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

1. Entidad adjudicadora: «SOCIEDAD GESTORA AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S. L.».

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la gestión de los patrocinios del «JACOBO 2010» en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

b) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 185, del miércoles 24 de septiembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 69.600 euros (impuestos incluidos) + 10% neto de los patrocinios que aporte el contratista.

5. Adjudicación:

a) Órgano: Consejeros Delegados con poderes mancomunados.

b) Fecha: 2 de febrero de 2009.

c) Contratista: «Auditores Asociados de Galicia, S.A.».

d) Importe de adjudicación: 69.600 euros, IVA incluido.

e) Motivación: Informe de comité de expertos con cualificación apropiada.

Santander, 2 de febrero de 2009.—El director general de la «SOCIEDAD GESTORA DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO, S. L.»,  
Carlos Higuera López.

09/1620

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto para obras de Integración Ambiental de las Instalaciones Deportivas de Ampuero.*

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de 6 de febrero de 2009 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de Integración Ambiental de las Instalaciones Deportivas de Ampuero, con cargo al fondo de inversión local creado mediante RD Ley 9/2008, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Ayuntamiento de Ampuero.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Obras y Servicios.  
c) Número de expediente: C200901.

2. Objeto del contrato.  
a) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la realización de las obras de "Integración Ambiental de las Instalaciones Deportivas Municipales de Ampuero".  
b) Lugar de ejecución: Instalaciones deportivas municipales en Marrón.  
c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación y procedimiento.  
a) Tramitación: Urgente.  
b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación. Importe: 349.991,29 euros, y 55.998,61 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, total 405.989,90 E.

5. Garantía provisional: no se exige. Definitiva 5ª del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.  
a) Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.  
b) Domicilio: Calle La Cruz s/n.  
c) Localidad y código postal: Ampuero 39840.  
d) Teléfono: 942 622 061.  
e) Telefax: 942 622 372.  
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el final de plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Los indicados en el pliego de condiciones y en todo caso con clasificación Grupo G, subgrupo 6. categoría d.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas: Los indicados en el pliego de condiciones, disponible en el Perfil del Contratante indicado.

9. Presentación de las ofertas.  
a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Perfil del Contratante habilitado en la página web siguiente: Contrataciondelestado.es (Plataforma de contratación del estado).

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
- 2.ª Domicilio: Calle La Cruz s/n.
- 3.ª Localidad y código postal: Ampuero 39840.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ampuero.
- b) Domicilio: Calle La Cruz s/n.
- c) Localidad: Ampuero 39840.